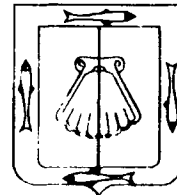




BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



<p>LAS LEYES Y DEMAS Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico</p>	<p>DIRECCION SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO</p>	<p>Correspondencia de Segunda Clase Registro DGC-No 0140883 Características 315112816</p>
--	--	---

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PODER EJECUTIVO



H. X AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
TESORERÍA GENERAL MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPAL

- E D I C T O -

REPRESENTANTE LEGAL DE "MISIONES DE LA PAZ, B.C.S. S.A."



H. X AYUNTAMIENTO DE LA PAZ TESORERÍA GENERAL MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

- E D I C T O -

**REPRESENTANTE LEGAL DE "MISIONES DE LA PAZ, B.C.S. S.A."
CIUDAD.**

AL MARGEN SUPERIOR SELLO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ Y LA DENOMINACIÓN DE ESTE.

-- EN LOS ANTECEDENTES DEL CRÉDITO FISCAL QUE SE IDENTIFICA CON NUMERO DE EXPEDIENTE **DIM-004/01** DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES, DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA GENERAL MUNICIPAL DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, APARECE UN CRÉDITO FISCAL POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL A CARGO DE **MISIONES DE LA PAZ, B.C.S. S.A.**, SIN HABER SIDO CUBIERTO; ASÍ MISMO OBRAN EN EL EXPEDIENTE CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN QUE ACREDITA QUE LA EMPRESA NOTIFICADA ES PROPIETARIA DE UN INMUEBLE DE DONDE EMANA UN CRÉDITO FISCAL, TAMBIÉN EXISTE CONSTANCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, QUE ACREDITA QUE EL CAUSANTE NO FUE POSIBLE LOCALIZARLO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S. MATERIALMENTE NI A TRAVÉS DE LOS REGISTROS EXISTENTES EN ESA DIRECCIÓN GENERAL; ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN E IMPORTE DEL CRÉDITO NO CUBIERTO POR EL CAUSANTE ANTES MENCIONADO.

-- EN ESE SENTIDO, SE DICTA EN ESTE ACTO UN ACUERDO PARA QUE SE PROCEDA EN LA PRESENTE FORMA (EDICTO) EN CONTRA "**MISIONES DE LA PAZ, B.C.S. S.A.**", EN VIRTUD DE QUE EXISTE UN ADEUDO FISCAL A SU NOMBRE Y SE DESCONOCE DOMICILIO CONOCIDO Y CIERTO, ADEMÁS DE QUE EL INMUEBLE DE DONDE SE ORIGINA EL CRÉDITO FISCAL, SE TRATA DE UN PREDIO AL PARECER SIN CONSTRUCCIONES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S. DESOCUPADO Y SIN QUE NADIE PUEDA RESPONDER DE EL POR SER PROPIETARIO O POSEEDOR, QUE TEXTUALMENTE DICE DE LA SIGUIENTE MANERA:

-- LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DE LA PAZ, B.C.S., A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.

-- VISTO LOS ANTECEDENTES Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL EXPEDIENTE No. **DIM-004/01**, Y TODA VEZ QUE LA TESORERA GENERAL MUNICIPAL, LICENCIADA ELSA DE LA PAZ ESQUIVEL AMADOR, EN DICHO CARÁCTER DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA RECAUDAR LOS INGRESOS MUNICIPALES, PERSONALIDAD QUE SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO OFICIAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 62, 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PROCEDA A QUE:

-- POR ESTE CONDUCTO, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS, EN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN 1, APARTADO C, 77, 79, 81, 82, 84 Y 87 DEL CÓDIGO FISCAL VIGENTE PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE LE NOTIFICA A "**MISIONES DE LA PAZ, B.C.S. S.A.**", QUE DE ACUERDO A LOS REGISTROS DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL Y EN SU CALIDAD DE CONTRIBUYENTE, EXISTE UN REZAGO EN SU DECLARACIÓN DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL RESPECTO DE LOTE DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA PENÍNSULA DE "EL MOGOTE" EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CON SUPERFICIE DE CUARENTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y OCHO HECTÁREAS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 1,047.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, SUR, 848.00 METROS CON LA ZONA FEDERAL DE LA COSTA CON ENSENADA DE ARPE, EN TRES TRAMOS DE 120.00 METROS CON PROPIEDAD DE CLUB NÁUTICO DE LA PAZ, A.C.; ORIENTE 445.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y PONIENTE, 564.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, REGISTRADO BAJO LA CLAVE CATASTRAL **1-01-001-0025**, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 1/BTE./1994 AL 4/BTE./2001.

-- EN CONSECUENCIA, Y CONFORME LO DISPUESTO POR EL 87 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE B.C.S., ESTA AUTORIDAD FISCAL INICIA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN DE UN CRÉDITO FISCAL QUE NO HA QUEDADO SATISFECHO A FAVOR DE LA TESORERÍA GENERAL MUNICIPAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL CONTRIBUYENTE "**MISIONES DE LA PAZ, B.C.S. S.A.**" HA SIDO OMISO EN CUMPLIR FIEL Y CABALMENTE SUS OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE LA MATERIA, SE LE REQUIERE AL REPRESENTANTE LEGAL DE

“MISIONES DE LA PAZ, B.C.S. S.A.” PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE SEIS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, QUE SE LE HAGA, COMPAREZCA ANTE LAS OFICINAS RECAUDADORAS UBICADAS EN 16 DE SEPTIEMBRE #120 ESQ. CON BELISARIO DOMÍNGUEZ, DE ESTA CIUDAD, A EFECTO DE PRESENTAR LAS DECLARACIONES OMITIDAS QUE SE LE REQUIEREN APERCIBIDO DE QUE DE NO ACUDIR DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTA AUTORIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 87 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR; PROCEDERÁ A FORMULAR UNA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DICTANDO PARA ELLO LOS SUBSECUENTES ACUERDOS, EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY PREVÉ.

-- COMO QUEDO INDICADO EN PÁRRAFOS ANTERIORES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN I, APARTADO C, 77, 79, 81, 82, 84, 87 Y DEMÁS RELATIVO Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL VIGENTE PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, PROCEDE A NOTIFICARSE AL REPRESENTANTE LEGAL DE **“MISIONES DE LA PAZ, B.C.S. S.A.”** EL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR ÚNICA VEZ EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN LOS TABLEROS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA PAZ, B.C.S.

-- LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

-- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA C. LIC. ELSA DE LA PAZ ESQUIVEL AMADOR, TESORERA GENERAL MUNICIPAL DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

-- EN LA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S., A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO.



Elsa de la Paz Esquivel Amador
LIC. ELSA DE LA PAZ ESQUIVEL AMADOR
TESORERA GENERAL MUNICIPAL

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.- Registro DGC-Núm. 014 0883
Características 315112816

Condiciones:

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes)

LOS AVISOS SE COBRARAN A RAZON DE N\$ 0.20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACION, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARAN N\$0.15, PARA EL EFECTO CONTARAN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACION, EL TITULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO. EN LAS CIFRAS SE CONTARA UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS.

SUSCRIPCIONES

POR UN TRIMESTRE	\$ 90.00
POR UN SEMESTRE	\$ 180.00
POR UN AÑO	\$ 320.00

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES

NUMERO DEL DIA	\$ 20.00
NUMERO EXTRAORDINARIO	\$ 25.00
NUMERO ATRASADO	\$ 35.00

NO SE HARA NINGUNA PUBLICACION SIN LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACION DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albañez.